

TEMUCO, 2 0 MAY 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.05.2022 presentada por Montiel Velasquez Maria Enedina.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol:

9-4755, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 9-4755

Actividad Económica

: SERVICIOS DE INTERNET, FOTOCOPIA Y LIBRERIA

Código Actividad

: 476.103

Clasificación

: Microempresa Familiar

Dirección Comercial

: MANTUA N°2006

Nombre Del Contribuyente

: MONTIEL VELASQUEZ MARIA ENEDINA

Rut

: 6.050.413-K

Dirección Particular

01964-0007

Rol Avalúo Email

Celular

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: VENTA DE ROPA USADA Y ACCESORIOS

Código Actividad

: 477.402

Fecha De Solicitud

: 18.05.2022

Otorgación Nº

: 18

Fecha Otorgamiento

: 18.05.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AA/VW/km

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orgen del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO TENEGAS
DIRECTOR ADM. TINANZAS (S)

247626n